



Los feminicidios

Introducción:

En medio de un proceso electoral en nuestro país, en el mes de diciembre de 2002, aparecieron cuerpos masacrados de mujeres jóvenes, con señales de tortura y vejaciones, los medios de comunicación difundían las imágenes de la forma cruel e inhumana en que habían sido exterminadas y esparcidas diferentes partes de su cuerpo, en espacios abiertos.

Desde ese momento el temor y la inseguridad para las mujeres independientemente de su edad, situación económica o educativa se ha acrecentado.

En el año 2003 en Las Dignas se llevo un registro de medios de prensa con el objetivo de contar con datos que reflejen la situación de violencia que viven, informan y denuncian mujeres en la actualidad.

En dicho estudio resultaron un total de 153 mujeres objeto de violencia, de ellas el 50,32% fueron asesinadas. Los datos obtenidos en general son alarmantes y la mayoría de hechos de violencia están relacionados con delitos sexuales, cometidos por la pareja, familiares, profesionales como abogados, fiscales, peritos y en menor porcentaje por miembros de pandillas.

El asesinato constituyó la tasa más alta, correspondiendo a la mitad de los

casos y en segundo lugar las violaciones, que constituyen un tercio de los casos.

Llama la atención que además de los asesinatos se cometieron otros actos de violencia, incluida la violación, lapidación o abuso sexual. Y las violaciones fueron realizadas con lesiones, agresiones sexuales o raptos.

En los registros que llevamos durante el año 2004, de enero a septiembre se han registrado 250 casos de violencia hacia las mujeres de los cuales, el 38.4% (96 casos) han sido asesinatos y el 43.2% (108 casos) violaciones.

Feminicidios, su significado:

La palabra feminicidio se ha hecho equivalente al homicidio en contra de las mujeres; aunque para sus conceptualizadores el feminicidio es mucho más que eso.

Se trata de un conjunto de acciones sistemáticas de violencia que culminan con el asesinato cruel de las mujeres o exterminio de las mismas; en este se produce el asesinato por el hecho de ser mujeres, además de estar implícitamente otros tipos de violencia como torturas, mutilaciones, vejaciones maniatadas, el cuerpo desnudo y sobretodo la violencia sexual hacia las mujeres.

Feminicidio es un término político, que denuncia la misoginia, odio y desprecio hacia las mujeres que llevan hasta su exterminio, tras la concepción de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables, los cadáveres quedan como espectáculo para la comunidad y la sociedad.

El concepto fue acuñado por Radford y Russel en 1994 para significar la política de exterminio de las mujeres, Marcela Lagarde Identidad de Género y Derechos Humanos. IIDH, Serie Estudios de Derechos Humanos, Tomo IV, página 102. San José 1996. propugna por su ampliación aplicándolo a todos los procesos que conducen al exterminio de las mujeres. Así, el feminicidio quedaría definido como el conjunto de acciones que tienden a controlar y eliminar a las mujeres a través del daño y el temor, obligándolas a sobrevivir en el temor, en la inseguridad y en condiciones humanas mínimas, y que tienen como resultado el exterminio de las mujeres mediante múltiples formas tales como: embarazo, maternidad, prostitución forzada, trata de personas, esclavitud sexual y doméstica, la clasificación como objetivo militar, el acoso sexual, el suicidio, la feminización de la pobreza, y todas las formas de violencia que conocemos como la violencia doméstica, la mutilación genital, el homicidio antecedido muchas veces por torturas tales como la violación y la mutilación.

Es importante señalar dos procesos feminicidas ampliamente documentados que están ocurriendo en nuestro entorno inmediato.

*“...el feminicidio q
definido como el co
acciones que tien
controlar y elimin
mujeres a través de
el temor, obligán
sobrevivir en el t*

Contexto Internacional:

La violencia desencadenada por la guerra de invasión contra el pueblo de Iraq, en la cual participa el ejército salvadoreño. Hemos sido testig@s de crímenes de guerra en contra de mujeres y hombres; hemos visto fotos de soldados violando a mujeres prisioneras; ¿cuántas son? ¿100 o miles? no importa; se las aterroriza a todas; han sido convertidas en la práctica en objetivo militar. Hemos conocido testimonios que demuestran el impacto que estos delitos de lesa humanidad causaron en las vidas y familias de esas mujeres. El hecho de que el mismo agresor documente su delito es muestra de impunidad.



Contexto regional; *asesinato de mujeres en Mesoamérica*

Cientos de mujeres están siendo asesinadas de manera sistemática en Ciudad Juárez (más de 4,000 mujeres entre desaparecidas y asesinadas en 10 años), en Guatemala (más de 220 mujeres asesinadas en lo que va del 2004), en Honduras (más de 300 mujeres asesinadas en 2003-2004) y en El Salvador (más de 229 mujeres asesinadas en los últimos dos años).

Los cuerpos de las mujeres muestran señales de haber sido estrangulados, violados, cercenados, aparecen semienterrados o botados en lugares inesperados tales como el desierto, un basurero, un río, un parque o un predio baldío.

Las víctimas mortales son en su mayoría muchachas pobres, morenas, de cabello largo, delgadas, bonitas (como son todas las jóvenes); por lo general eran trabajadoras que sostenían a su familia y muchas eran obreras de maquila; otras eran dependientas, estudiantes o pertenecían a maras, o pandillas.

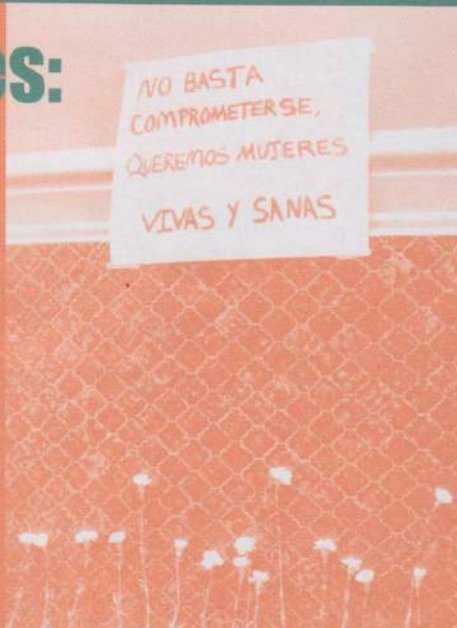
Existen rasgos comunes en estos países: la falta de implementación por parte del Estado de políticas preventivas contra la violencia hacia las mujeres, la ineficiencia en la investigación de los homicidios, la negligencia en las investigaciones y en los peritajes, la falta de una adecuada protección de la escena del crimen, el manejo de datos inexactos y contradictorios de los diferentes organismos estatales participes en la investigación de los homicidios, la ausencia de identificación de muchos de los cadáveres.

Los hechos ocurren en un contexto de violencia, conservadurismo e impunidad, en la región. La prensa informa sobre ellos con un estilo amarillista. La mayoría de los casos queda en la impunidad.

En todos esos países los entes encargados de la investigación del delito afirman que no existen asesinatos en serie, dado que las motivaciones son referidas a violencia de pareja o violencia social la cual afecta a todas las mujeres.

Efectos psicosociales: *Un daño psico social considerable*

El feminicidio causa también un profundo daño social a todas las mujeres como colectividad; el terror y la incertidumbre sobre su existencia diaria provoca en ellas una inseguridad general; la cual va matando poco a poco en ellas la conciencia de su propio valor personal y colectivo. El feminicidio impone el aislamiento no sólo individual sino también colectivo – sujeta política –. Su efecto masivo es la destrucción del sentido de comunidad y de lucha por las reivindicaciones de las mujeres sin mediación alguna.



NO BASTA
COMPROMETERSE,
QUEREMOS MUJERES
VIVAS Y SANAS

JUSTICIA PARA LAS VICTIMAS

Una política contra el **feminicidio**

Es urgente detener a los feminicidas; es necesario contar con una política de prevención seria, científica, sistemática, de larga duración y enfocada a todos los sectores sociales; pero al mismo tiempo deberá ser una política específica dirigida a aquellos grupos que se definan como de alto riesgo por los actos que realizan, tales como la PNC, el Ejército y los maestros, entre otras colectividades, a raíz de las persistentes denuncias contra estos grupos sobre violencia doméstica, acoso sexual, abuso de poder, violaciones y otras conductas violentas.

Cualquier hombre que desprecia a las mujeres, considera que goza del poder masculino y que tiene a su favor la impunidad y la ineficacia institucional, puede ser un feminicida. Por ello es que no existe un asesino en serie único sino que existen muchos; y pueden ser más si este fenómeno no se ataca con la debida seriedad y celeridad, desde las instancias estatales y desde la sociedad civil. Sabemos que los asesinos no nacen asesinos, que son productos sociales; por ello el Estado debe perseguir y sancionar de manera eficiente todos los casos.


Exigencias para la prevención y la investigación de los feminicidios:

Por todo ello exigimos:

- 1 Al Estado el establecimiento de políticas públicas de prevención masiva y al mismo tiempo la persecución y sanción de todos los delitos contra las mujeres.
- 2 La rendición de cuentas por parte del Director de la Policía Nacional Civil y del Fiscal General de la República, responsables de llevar ante los tribunales a los autores materiales y o intelectuales de los homicidios en contra de las mujeres.
- 3 A la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, que investigue los casos de homicidios en contra de las mujeres en relación a la actuación de los entes Estatales, para deducir responsabilidades, y que rinda el informe debido ante la sociedad civil.
- 4 Al Estado que ratifique a la mayor brevedad el Estatuto de Roma, tratado que contempla los crímenes cometidos en contra de las mujeres.
- 5 A las instituciones de derechos humanos, universidades y a las mujeres, que investiguen y estudien las nuevas formas de militarismo que se están instalando en la sociedad salvadoreña, para reconocer las expresiones y como éstas se encuentran interrelacionadas con el autoritarismo y el conservadurismo.

Las Dignas, 10 de noviembre de 2004

Christian  Aid


Christian World Service


Solidaridad Internacional


Acción Social
Escuela, Ayuntamiento
de Alicante



Ambassade van het
Koninkrijk der Nederlanden


LAS DIGNAS

Elaborado por:
María Margarita Velado
Dinora Aguiñada Deras

Av. Bernal, No. 16-S, Col. Satélite, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 284-9550. Fax: (503) 284-9551.
Apartado Postal: 05-140
www.lasdignas.org.sv • derechos@lasdignas.org.sv